



**RESOLUCIÓN SOBRE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL (MUEAO)  
(Curso académico 2024-2025)**

Recoge las decisiones tomadas por la Comisión Académica de dicho máster en su reunión de 21 de octubre de 2024. Esta resolución tiene como marco las directrices establecidas por la Universidad para la elaboración y defensa de Trabajos Fin de Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 4 de marzo de 2013. Se pueden consultar en: [http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/directricestfm](http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm)

1. Las líneas de investigación que ofrece el Máster en Estudios de Asia Oriental son las siguientes (por orden alfabético):
  - Adquisición, aprendizaje y didáctica de la lengua japonesa
  - Arte e historia de la China dinástica
  - Comunicación en lengua japonesa: Aspectos sociolingüísticos y discursivos
  - Cultura visual en Asia Oriental
  - Cultura y sociedad japonesas
  - Derecho chino
  - Derecho japonés
  - Dinámicas sociales y ambientales en Asia Oriental
  - Historia ambiental de Asia
  - Ecocriticismo, ecología y estudios culturales
  - Filosofía comparada de Asia Oriental
  - Historia contemporánea y relaciones internacionales de China
  - Historia moderna de China y de las relaciones China-Europa en esta época
  - Identidad japonesa, interculturalidad, traducción y diplomacia cultural
  - Lenguas, escritura, cultura y sociedad en China moderna y contemporánea
  - Literatura y cultura de China y Japón en el mundo contemporáneo Literatura y pensamiento de Japón entre 1945 y 2020
  - Multilingüismo literario, relaciones literarias Asia-Europa, imágenes del “otro” en la literatura
  - “New Great Game”: China y la geopolítica del espacio asiático
  - Orígenes de la literatura de ficción en Asia Oriental: narrativa y teatro
  - Pensamiento japonés, derecho y sociedad
  - Peculiaridades del léxico del chino moderno y enseñanza y aprendizaje del chino y de su escritura
  - Transculturalidad, sociedad y género en Corea
  
2. Se distribuye la asignación de profesores tutores según su especialización en cada una de las líneas:
  - **Adquisición, aprendizaje y didáctica de la lengua japonesa:** Nobuo Ignacio López Sako, Kyoko Ito-Morales
  - **Arte e historia de la China dinástica:** Antonio Mezcua López
  - **Comunicación en lengua japonesa: Aspectos sociolingüísticos y discursivos:** Nobuo Ignacio López Sako, Kyoko Ito-Morales
  - **Cultura visual en Asia Oriental:** Isabel Cervera Fernández, Ana Ruiz Gutiérrez
  - **Cultura y sociedad japonesas:** Kyoko Ito-Morales, Nobuo Ignacio López Sako



- **Derecho chino:** Juan-Luis Monestier
  - **Derecho japonés:** Masao Javier López Sako, Juan-Luis Monestier
  - **Dinámicas económicas y flujos comerciales en Asia Oriental:** Antonio Mihi Ramírez, Soraya Ruiz Peñalver
  - **Historia ambiental de Asia:** Antonio Ortega Santos, Alfredo Menéndez Navarro
  - **Ecocriticismo, ecología y estudios culturales:** Xavier Ortells Nicolau (tutorización online)
  - **Filosofía comparada de Asia Oriental:** Antonio Mezcuca López
  - **Historia contemporánea y relaciones internacionales de China:** Rafael Martín Rodríguez (tutorización online), Antonio Ortega Santos
  - **Historia moderna de China y de las relaciones China-Europa en esta época:** Anna Busquets Alemany (tutorización online), Antonio Ortega Santos
  - **Identidad japonesa, interculturalidad, traducción y diplomacia cultural:** M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Navarro
  - **Lenguas, escrituras, cultura y sociedad en la China moderna y contemporánea:** Juan José Ciruela Alférez, María Querol Bataller (tutorización online)
  - **Literatura y pensamiento de Japón entre 1945 y 2020:** Jordi Serrano-Muñoz (tutorización online)
  - **Literatura y cultura de China y Japón en el mundo contemporáneo:** José Javier Martín Ríos, Alicia Relinque Eleta, Tomás Espino Barrera, Antonio Alías Bergel
  - **Minorías étnicas y conflictos étnico-religiosos en China:** Antonio Ortega Santos, Chiara Olivieri
  - **Multilingüismo literario, relaciones literarias Asia-Europa, imágenes del “otro” en la literatura:** Tomás Espino Barrera, Jordi Serrano-Muñoz (tutorización online)
  - **“New Great Game”: China y la geopolítica del espacio asiático:** Marina Frolova Ignatieva
  - **Orígenes de la literatura de ficción en Asia Oriental: narrativa y teatro:** Alicia Relinque Eleta, Tomás Espino Barrera
  - **Peculiaridades del léxico del chino moderno y enseñanza y aprendizaje del chino y de su escritura:** Juan José Ciruela Alférez, María Querol Bataller (tutorización online)
  - **Pensamiento japonés, derecho y sociedad:** M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Navarro
  - **Transculturalidad, sociedad y género en Corea:** Antonio Doménech del Río, Patricia Chica Morales (tutorización online o físicamente desde Málaga)
3. La elección o asignación de los trabajos y de los tutores entre los estudiantes que se han matriculado en esta asignatura, así como la presentación de los proyectos, deben seguir el siguiente procedimiento:

El TFM será tutelado por uno de los profesores del Máster, y bajo la coordinación de la Comisión Académica del mismo. Pueden actuar como tutores también otros profesores pertenecientes a ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster, siempre que tengan cualificación investigadora y sean aprobados por la Comisión Académica. En caso necesario se asignará un cotutor.

El alumnado puede preparar una propuesta de investigación a la Comisión Académica del Máster, que deberá entregar al Coordinador del Máster hasta el **5 de diciembre de 2024** a través de la plataforma **PRADO**. Dicha propuesta, para la que se seguirá el modelo del **ANEXO I** (disponible al final de este documento), incluirá título, resumen del proyecto de unas 300 palabras como máximo y nombre del tutor o tutores del trabajo una vez mantenga con ellos un acuerdo inicial. La Comisión Académica del Máster aprobará los proyectos con las observaciones que crea oportunas, así como la



asignación de tutor o tutores a cada estudiante, e informará a la Escuela de Posgrado del listado de alumnos, temas de investigación y tutores aprobados por la Comisión en el curso académico.

En caso de no haber conseguido el acuerdo de ningún profesor, el alumno dirigirá su propuesta de TFM a la Comisión Académica, que será la que asigne el tutor o tutores correspondientes en función de la propuesta.

El día **20 de diciembre de 2024** se hará pública la lista con la asignación de los tutores.

4. Con respecto al criterio de evaluación de los TFM:

Los TFM presentados se evaluarán en función de su valor científico y académico, en relación con los objetivos y competencias establecidos en el plan del Máster. En particular se tendrá en cuenta la calidad del trabajo realizado, la originalidad e iniciativa investigadora y la claridad de exposición de los resultados, tanto en la memoria escrita como en la defensa oral del trabajo. Como criterios de la evaluación se deberá tener presente la adquisición de competencias definidas en el RD 861/2010 recogidas en el Anexo de la normativa de la Escuela de Posgrado relativa al TFM. En el ANEXO II se adjunta la rúbrica donde se especifican los criterios evaluados en el TFM.

Con respecto al sistema de calificaciones y posible revisión de las calificaciones, se han de tener en cuenta las Directrices de la Universidad para TFM en sus puntos seis y siete.

Para los efectos de revisión de calificaciones previsto en el punto siete de dichas directrices, el Máster en Estudios de Asia Oriental establece una Comisión de Reclamaciones formada por tres profesores que hayan participado en las comisiones de evaluación pero que no hayan sido tutores del alumno reclamante, y al menos dos no habrán sido miembros de comisión que lo evaluó.

5. En cuanto a la composición de las Comisiones de Evaluación:

Habrán tantas Comisiones de Evaluación de los TFM como sean necesarias, y se constituirán una vez se conozcan los trabajos y tutores de cada alumno. Para ello se tendrá en cuenta:

- Las Comisiones se formarán con profesorado diferente según tengan que evaluar trabajos relacionados con los diferentes itinerarios. En la medida de lo posible, las comisiones se agruparán en líneas o áreas temáticas:
  - Línea 1: Lengua, Lingüística (todas las modalidades), Lingüística aplicada y adquisición de lenguas de Asia Oriental, Traducción e interpretación, Enseñanza y aprendizaje de lenguas de Asia Oriental.
  - Línea 2: Literatura, Traducción literaria
  - Línea 3: Historia, Historia del Arte
  - Línea 4: Sociología, Antropología, Estudios Culturales
  - Línea 5: Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Economía, Geografía humana, Medio Ambiente
- El tutor/a de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que evalúe ese TFM. Dichas Comisiones de Evaluación serán designadas por la Comisión Académica del Máster y estarán formadas por tres profesores del Máster (Presidente, Secretario/a y Vocal). Igualmente, se designará un/a profesor/a más para actuar como suplente de cada una de las comisiones.

Los profesores que serán miembros de las Comisiones de Evaluación, con funciones de Presidente el de mayor antigüedad, y de Secretario el de menor, son los siguientes (con la posibilidad de ampliar la lista si surgieran nuevos nombres durante el curso):



1. Antonio Alías Bergel
  2. Patricia Chica (conexión online)
  3. Juan José Ciruela Alférez
  4. Tomás Espino Barrera
  5. Marina Frolova Ignatieva
  6. Kyoko Ito-Morales
  7. Nobuo Ignacio López-Sako
  8. Masao Javier López Sako
  9. José Javier Martín Ríos
  10. Alfredo Menéndez Navarro
  11. Antonio José Mezcua López
  12. Antonio Mihi Ramírez
  13. Juan-Luis Monestier Morales
  14. Amparo Montaner Montava (conexión online)
  15. Chiara Olivieri (profesora externa)
  16. Antonio Ortega Santos
  17. Xavier Ortells Nicolau (conexión online)
  18. Alicia Relinque Eleta
  19. M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Navarro
  20. Ana Ruiz Gutiérrez
  21. Soraya Ruiz Peñalver
  22. Jordi Serrano-Muñoz (conexión online)
  23. Chiara Uliana (profesora externa)
6. Sobre la asignación de la calificación de “Matrícula de Honor” a los Trabajos de Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios.

Siguiendo lo expuesto en el Artículo 31, Epígrafe 3 de la Normativa del Máster (NCG95/1), se podrán proponer para la mención de **Matrícula de Honor** aquellos Trabajos de Fin de Máster que se hayan evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el 5 % de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá proponer una sola Matrícula de Honor.

7. Recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales del TFM (extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito, etc.).

Los contenidos del trabajo deben servir para demostrar a la Comisión de Evaluación que el/la estudiante ha adquirido las competencias, habilidades y conocimientos marcados en el proceso formativo del máster, en especial las referidas a la investigación. El TFM deberá tener una **extensión mínima de 30 páginas** DIN A4, (márgenes izquierdo y derecho de 3cm). Se utilizará el tipo de letra **Times New Roman** con los siguientes tamaños:

- Tamaño de letra de 12 puntos para el texto normal
- Tamaño 11 para las citas sangradas
- Tamaño 10 para el texto de las notas
- Interlineado 1,5

En el número de páginas se incluye portada, índices, etc., incluyendo la bibliografía pero excluyendo de dicha extensión anexos o apéndices documentales y gráficos (optativos);



y el máximo **no deberá sobrepasar de 50 páginas** con las mismas condiciones (impresas a doble cara del folio). El sistema de citación seguirá las normas MLA o de cualquier otro sistema académicamente reconocido (APA, Chicago, Harvard), aunque se recomienda consultar con el tutor/a sobre el manual de estilo más adecuado según el ámbito de conocimiento. En este enlace puedes realizar una primera consulta sobre diferentes manuales de estilo: <https://www.scribbr.es/cita-de-fuentes/introduccion-general-a-los-estilos-de-referencias-bibliograficas/>. El estilo MLA puede consultarse en [http://www.eticaacademica.unam.mx/MLA\\_Resumen.pdf](http://www.eticaacademica.unam.mx/MLA_Resumen.pdf), y para las citas de referencias chinas, japonesas y coreanas en los estilos MLA, APA y Chicago: <https://guides.library.yale.edu/c.php?g=296262&p=1974226>

El TFM podrá estar redactado en español o en inglés.

Debe constituir un trabajo de investigación original en alguno de los ámbitos de conocimiento asociados al máster. Sobre el requisito de originalidad se ha de tener en cuenta lo que dicen las Directrices de la Universidad sobre el TFM en el punto ocho. Por otro lado, como cualquier trabajo científico, debe adecuarse a alguno de los sistemas normalizados de edición y publicación para la introducción de notas al pie, citas y referencias bibliográficas.

El TFM **deberá** seguir la siguiente estructura:

- 1) Portada donde se indique Universidad, título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor, nombre del máster al que está vinculado el trabajo y curso académico.
- 2) Declaración firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, es decir, que no se han utilizado fuentes sin citarlas. Deberá ir acompañada también por la firma del tutor.
- 3) Índice paginado.
- 4) Introducción en la que se debe dar una justificación de la temática de investigación, referirse a aportaciones previas, estado de la cuestión y los objetivos que se pretenden alcanzar con el trabajo.
- 5) Explicación de la metodología y las fuentes utilizadas.
- 6) Desarrollo de los diferentes apartados. En esta parte se deberá demostrar que se ha manejado críticamente la bibliografía adecuada y que se ha seguido un buen criterio en la organización del trabajo y en la exposición de las reflexiones. Así mismo, que esas reflexiones sean pertinentes y convincentes.
- 7) Conclusiones, en las que se exigirá un esfuerzo de síntesis.
- 8) Apartado de bibliografía utilizada en la elaboración del trabajo.
- 9) Apéndice documental y gráfico, en aquellos casos en que se estime conveniente.

El TFM podrá ser aceptado para su evaluación siempre y cuando quede pendiente de superar un máximo de dos asignaturas optativas. Para su aceptación, los trabajos deben entregarse dentro del plazo establecido para cada convocatoria, además de, como se ha dicho anteriormente, atenerse a las normas de extensión establecidas, consistir en trabajos originales e inéditos y adecuarse a las características de un trabajo de naturaleza académica. La entrega de los trabajos irá obligatoriamente acompañada por un informe del tutor del trabajo cuyo modelo puede obtenerse de la página web del Máster

[[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/impresos-doc-y-pdf/informetfmmaster](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/impresos-doc-y-pdf/informetfmmaster)], que será tenido en cuenta por la Comisión de Evaluación.



El Trabajo Final del Máster se entregará impreso en papel por triplicado al Coordinador Académico del Máster, así como una versión digital en formato PDF a través de la plataforma PRADO. Para ello se cuenta con los siguientes **plazos**:

- Hasta el día **24 de junio de 2025**, para su defensa y evaluación en el mes de julio (convocatoria ordinaria).
- Hasta el día **5 de septiembre de 2025**, para su defensa y evaluación en el mes de septiembre (convocatoria extraordinaria).

Se contempla un plazo extraordinario en enero-febrero, que conllevará la renovación en el pago de las tasas de matriculación de los 6 créditos del TFM. [*Más información en el Apartado 10 de esta Normativa*].

8. Las fechas para el acto de defensa pública del TFM serán las siguientes:

- El **14 o 15 de julio de 2025** para la convocatoria ordinaria
- El **17 o 18 de septiembre de 2025** para la convocatoria extraordinaria

9. Sobre el tiempo estimado de duración del acto de defensa y debate ante la Comisión evaluadora:

El trabajo debe ser defendido por el/la estudiante ante la Comisión Evaluadora de manera presencial y pública. Durante la defensa el alumno dispondrá de los minutos que establezca la comisión para exponer y defender el objeto, metodología, resultados y conclusiones de su TFM. Posteriormente, los miembros de la Comisión realizarán sus valoraciones, comentarios y sugerencias sobre el trabajo presentado, a los que el alumno/a podrá responder con posterioridad. El tiempo previsto para el acto de defensa pública de cada trabajo será de **40 minutos** (15 minutos para la exposición, 15 minutos para los comentarios de los miembros de la Comisión y, finalmente, un turno de réplica). En cualquier caso, la duración total del acto no podrá ser superior a una hora.

Esta resolución será publicada a través de la web del Máster en <http://masteres.ugr.es> y en <http://escuelaposgrado.ugr.es/>, web de la Escuela Internacional de Posgrado.

10. Convocatoria especial de defensa de TFM

El estudiantado que lo desee puede solicitar la **convocatoria especial** de alguna asignatura en la que haya estado matriculado/a en cursos anteriores, incluido el TFM, siempre y cuando le falte para finalizar sus estudios un máximo de dos asignaturas (sin incluir el TFM).

Para poder concurrir a esta convocatoria especial en los meses de enero (presentación) y defensa (principios de febrero), el estudiantado deberá renovar el pago de las tasas de matriculación de los 6 créditos del TFM. Esta nueva matriculación, que lo es para el curso siguiente, da derecho a dos convocatorias. En el caso de que no se supere la defensa de TFM en esta convocatoria especial, el estudiantado dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes (ordinaria o extraordinaria). Si no se presenta a la convocatoria especial, no cuenta para el cómputo de las dos convocatorias por curso académico ni para el límite de 6 oportunidades totales.

Para acogerse a la Convocatoria especial, hay que solicitarlo expresamente a la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado en el plazo establecido en el Calendario Oficial a través del formulario existente en la Sede Electrónica. Para ello, consultar en la siguiente página web:



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/tramites\\_admin\\_alumnos\\_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia)

En el caso de ser admitida la solicitud, los plazos de presentación y defensa serán los siguientes:

- Plazo de entrega de TFM: **20 de enero de 2025.**
- Fecha de defensa de TFM: **6 o 7 de febrero de 2025.**

A continuación, se anexa el documento de "Propuesta de aceptación del trabajo fin de máster":



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**10. ANEXO I – PROPUESTA DE ACEPTACIÓN TRABAJO FIN DE MÁSTER  
(Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental)**

Curso académico: \_\_\_\_\_

DATOS DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

<b>APELLIDOS y nombre</b>	
<b>NIF/NIE/Pasaporte</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Dirección electrónica</b>	
<b>Dirección Postal</b>	

<b>TÍTULO DEL TRABAJO:</b>
<b>PROYECTO:</b>

**EL/LA TUTOR/A, profesor/a:**

**Acepta** la dirección de este Trabajo Fin de Máster

Fecha y firma:

Fecha de aprobación de la propuesta por la Comisión Académica del Máster:

El/la coordinador/a del máster (firma y sello):